

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 9 MAR. 2016

VISTO el expediente SP 144/15 mediante el cual el doctor Rafael Emilio VILLAMAYOR, eleva su renuncia al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, y



CONSIDERANDO:

Que el doctor Rafael Emilio VILLAMAYOR fue designado Juez en el Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, mediante Decreto N° 4313 del 30 de noviembre de 1993;

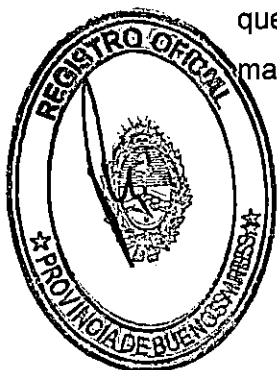
Que en el marco de la Reforma Procesal Penal en la Provincia de Buenos Aires instituida por la Ley N° 11.922, el mencionado magistrado fue reasignado al Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, mediante Decreto N° 3278/98;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el doctor Rafael Emilio VILLAMAYOR ha presentado la renuncia a dicho cargo solicitando le sea aceptada a partir del día 16 de diciembre de 2015;

Que a fojas 6 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del citado magistrado;

Que a fojas 8 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el doctor VILLAMAYOR en el marco de la Ley N° 13.661;

Por ello,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del 16 de diciembre de 2015, la renuncia presentada por el doctor Rafael Emilio VILLAMAYOR (D.N.I. Nº 10.149.428 – CLASE 1952) al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 149

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

Dr. CARLOS ALBERTO MAHIQUES
Ministro de Justicia
de la Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

